



DECRETO

Nº Decreto: 2023 / 000000058

En la Ciudad de CASTILLO DE LOCUBIN, a 21 de FEBRERO de 2023, D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL, ha dictado el siguiente

DECRETO

P2302600H- AYUNTAMIENTO CASTILLO DE LOCUBIN.

Aprobación de liquidación de Presupuesto de 2.022

Vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto Municipal de 2022, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe de Intervención, de fecha **20 de febrero de 2023**.

De conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal de 2022 cuyo Resultado Presupuestario y Estado de Remanente de Tesorería presentan el siguiente detalle:

Código Seguro de Verificación	IV7BZXQYHMP436RC2QXEAM3AJY	Fecha	21/02/2023 09:40:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7BZXQYHMP436RC2QXEAM3AJY	Página	1/3



RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.164.049,00 €	3.740.048,92 €	0,00 €	424.000,08 €
b. Otras operaciones no financieras	555.943,17 €	995.235,69 €	0,00 €	-439.292,52 €
1, Total operaciones no financieras	4.719.992,17 €	4.735.284,61 €	0,00 €	-15.292,44 €
c. Activos financieros	5.030,51 €	4.200,00 €	0,00 €	830,51 €
d. Pasivos financieros	0	133.007,39 €	0,00 €	-133.007,39 €
2, Total operaciones financieras	5.030,51 €	137.207,39 €	0	-132.176,88 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	4.725.022,68 €	4.872.492,00 €		-147.469,32 €
AJUSTES				
4, Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			276.581,78 €	403.903,06 €
5, Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			733.342,87 €	
6, Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			606.021,59 €	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				256.433,74 €

Código Seguro de Verificación	IV7BZXQYHMP436RC2QXEAM3AJY	Fecha	21/02/2023 09:40:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7BZXQYHMP436RC2QXEAM3AJY	Página	2/3



REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1, Fondos líquidos (+)		1.840.960,35 €
2, Derechos pendientes de cobro (+)		1.095.686,44 €
Del Presupuesto corriente (+)	363.038,02 €	
De Presupuestos cerrados (+)	644.761,56 €	
De operaciones no presupuestarias (+)	87.886,86 €	
3, Obligaciones pendientes de pago (-)		645.735,85 €
Del Presupuesto corriente (-)	240.040,37 €	
De Presupuestos cerrados (-)	17.692,19 €	
De operaciones no presupuestarias (-)	388.003,29 €	
4, Partidas pendientes de aplicación		-2.119,12 €
Cobros realizados pendientes de aplicación (-)	2.119,12 €	
Pagos realizados pendientes de aplicación (+)	0,00 €	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL		2.288.791,82 €
II. Saldo de dudoso cobro.		330.315,37 €
III Exceso de financiación afectada.		824.946,74 €
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GG.GG.		1.133.529,71 €
V. Acreedores por devoluciones de ingresos		0,00 €
VI. Acreedores por operaciones ptes aplicar		0,00 €
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GG.GG. AJUSTADO		1.133.529,71 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

Por la Secretaría se toma razón, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

<p>El Alcalde Presidente</p> <p>D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL</p>	<p>Ante mí: El Secretario</p> <p>D. JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN</p>
---	---

Código Seguro de Verificación	IV7BZXQYHMP436RC2QXEAM3AJY	Fecha	21/02/2023 09:40:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7BZXQYHMP436RC2QXEAM3AJY	Página	3/3

